



“I EDICIÓN PREMIOS SANCHO IV DEL DEPORTE LOCAL” CASAR DE CÁCERES 2016

BASES

1. El Ayuntamiento de Casar de Cáceres establece la “I Edición de los Premios Sancho IV del Deporte Local” con el objeto de reconocer y premiar a deportistas de la localidad que hayan destacado de manera relevante, así como por su contribución y promoción del deporte local en sus respectivos ámbitos de actuación (valores deportivos, logros deportivos, dedicación y entrega, aportación a la consecución de logros, etc.)

MODALIDADES

2. Para la I edición, se establecen las siguientes modalidades:
 - Valores del deporte.
 - Voluntariado deportivo.
 - Mejor deportista femenina.
 - Mejor deportista masculino.
 - Contribución al deporte local.
 - Trayectoria deportiva.

CANDIDATURAS

3. Para esta I Edición, se presentarán las candidaturas a propuesta de los técnicos y trabajadores del Área de Deportes de entre los diferentes usuarios y deportistas con licencia actual y/o activos en el momento de la publicación de las bases de ésta I Edición.
4. Para futuras ediciones se formará un Consejo Consultivo de Participación Ciudadana con representantes de clubes y asociaciones deportivas y representantes de los diferentes estamentos locales relacionados con las modalidades de los premios establecidos, que tendrá la potestad de elegir y presentar al Jurado, al menos, dos candidatos para cada una de las categorías establecidas.
5. Las candidaturas podrán ser presentadas al Consejo Consultivo por cualquier persona física o jurídica de la localidad o, en caso de no presentarse propuestas en los plazos establecidos, el propio Consejo, a través de los técnicos, clubes, etc., será el encargado de presentar las propuestas al Jurado.



6. El Comité Consultivo, podrá a su vez, proponer el establecimiento de alguna nueva categoría o mención especial según las circunstancias, quedando su aprobación a criterio del Jurado.

JURADO

7. Para la I Edición se constituirá un jurado compuesto por:
 - Presidente: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.
 - Secretario: Monitor-Responsable Juventud y Deportes (Con voz pero sin voto).
 - Vocales: Concejala delegada del Área de Deportes.
8. Para futuras ediciones se ampliará la composición del jurado, incluyéndose en este:
 - Presidentes o Delegados de los diferentes clubes y asociaciones deportivas de la localidad, que se encuentren activos en el momento de la presentación de propuestas.
 - Representantes de los colectivos, entidades y/o empresas locales vinculadas con el deporte de la localidad.
9. El jurado tendrá la potestad de valorar las candidaturas presentadas por el Consejo Consultivo y seleccionar, por acuerdo o votación, los premiados de cada una de las modalidades.
10. El jurado podrá declarar desierta cualquiera de las categorías, si estima que ninguna de las candidaturas presentadas es merecedora del premio.
11. En el caso de que algún miembro del jurado tenga relación directa con alguna de las candidaturas presentadas, se abstendrá de participar en la deliberación y votación de la modalidad en cuestión.

FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DE PREMIOS

12. El fallo del jurado tendrá lugar el día 17 de febrero, realizando el Acto de Entrega de Premios el viernes 19 de febrero, dentro de los actos del Día de Sancho IV.

Casar de Cáceres, a 10 de febrero de 2016